

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE LA LOSA EL DÍA TRES DE JUNIO DE 2010.

Asistentes:

Sra. Alcaldesa: D^a Sara Dueñas Herranz (P.P.)
Partido Popular (P.P.)
D. Juan Antonio Moral Criado
D^a María Emma Gómez Sanz
Grupo Independiente de La Losa (G.I.L.)
D. José Antonio Blanco Acevedo
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)
D. Juan Carlos López García
D. Santiago Moral Pérez-Villamil
D. Gonzalo Sánchez Arroyo

Sres. Concejales:

Excusa asistencia: ninguno
Ausentes sin excusa: ninguno.

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En La Losa, a las 21,13 horas del día tres de junio de 2010 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Sara Dueñas Herranz, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día y hora.

Abierto el acto público por la Alcaldía somete a deliberación de los asistentes el siguiente Orden del día:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Alcaldía se somete a la aprobación de los Sres. Concejales asistentes el borrador del acta de las sesión de 25 de febrero de 2010, que es aprobada por asentimiento unánime.

(se incorpora D. Juan Carlos López, 21,20 h)

2.- INCLUSIÓN EN EL FONDO DE COOPERACIÓN DE 2010 E INFORMACIÓN SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO.

Se da cuenta por la Alcaldía de la inclusión del Ayuntamiento con la obra nº 30 denominada “Asfaltado de espacios públicos en c/ Deportes y otros”, por importe de 30.700 € , que incluirá además la calle Navalganso y un trozo de Salsipuedes y la corporación aprueba por todos os asistentes, excepto el Sr. López García, que se abstiene el compromiso de aportar desde el Ayuntamiento la cantidad que le corresponde, esto es, 12.280€, correspondiendo a Diputación 6.754€ y a la Junta de Castilla y León 11.666 €, así como los excesos de obra que pudieran producirse, par alo cual se consignará la cantidad en el presupuesto de la Corporación .

Se ratifica la aprobación de la memoria valorada de asfaltado redactada por el Arquitecto D. Hermes Serrano, que asciende a 34.363,77€ y se solicita la delegación a la Diputación Provincial de Segovia para contratar.

(Se incorpora el Sr. Sánchez Arroyo a las 21,25h)

3.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SEGOVIA SUR, LEADERCAL 2007/2013 PARA LA REFORMA Y ADAPTACIÓN DE LA ANTIGUA CASA DEL MÉDICO A BIBLIOTECA MUNICIPAL.

La Sra. Alcaldesa presenta la memoria valorada redactada por el Arquitecto municipal Sr. Serrano, consistente en la Reforma y adaptación de la antigua casa del médico a biblioteca municipal, emplazada en plaza de los Pobos, nº 3, a fin de presentarla junto con solicitud de subvención a la Asociación para el Desarrollo Rural de Segovia Sur con cargo al programa de desarrollo Leadercal (2007/2013).

Explica el contenido de la memoria, cuyo presupuesto asciende a 105.000 €, manifestando que el máximo subvencionable es de 100.000 € y que su importe podía ser incluso del 100%. Señala que es importante realizar los trabajos de adaptación del edificio, pues es necesario reforzar los elementos estructurales y adecuar la distribución para dedicarlo a biblioteca.

Abierto turno de debate, el Sr. López manifiesta que votará en contra, pues considera que Segovia Sur no dará la subvención al 100% y habrá que poner dinero.

Tras breve deliberación, el pleno acuerda por mayoría de 4 votos y voto en contra de los concejales, Sr. López y Sr. Sánchez:

Primero: Solicitar una subvención de 100.000€ para la ejecución de las obras de Reforma y adaptación de la antigua casa del médico a biblioteca municipal.

Segundo: Aprobar la memoria valorada redactada por el Arquitecto municipal D. Hermes Serrano Gutiérrez, por importe de 105.000€.

Tercero: Declarar que el Ayuntamiento tiene la disponibilidad de los terrenos del edificio destinado a Biblioteca, de la que es titular, de acuerdo con el inventario de bienes del Ayuntamiento donde está inscrito.

Cuarto: Facultar a la Sra. Alcaldesa, Doña Sara Dueñas Herranz o a quien legalmente le sustituya para la firma del contrato de subvención y para cuantos actos requiera la ejecución de este acuerdo.

Quinto: comprometerse a consignar en los presupuestos respectivos de 2010 y 2011 la cuantía necesaria para realizar la aportación municipal sobre la base de lo solicitado y memoria valorada aprobada.

4.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE PARCELA EN CALLE PRADO MAYOR, Nº 12.

Tramitado por el Ayuntamiento expediente de enajenación de la parcela sita en la calle Prado Mayor, nº 12, letra A, de propiedad municipal mediante subasta pública para destinar su importe a inversiones del Ayuntamiento, con una superficie de 685 m2 e inscrita en el registro de la propiedad nº 3 de Segovia, tomo 3974, libro 52, folio 218, finca 5504, inscripción 1ª, cuyo acuerdo de iniciación de la enajenación y pliego de condiciones fue aprobado por el pleno en sesiones de 24 de septiembre y 3 de diciembre de 2009, se ha dado cuenta del expediente a la Diputación Provincial de Segovia, que acusó recibo el 10 de marzo de 2010.

Convocada subasta pública para la enajenación previo anuncio publicado en el B.O.P. de Segovia de 16 de abril de 2010, la Mesa de Contratación procedió al acto de apertura de plicas en día 17 de mayo de 2010, siendo admitidas tres de las cuatro plicas presentadas. La 4ª, de D. Francisco Javier Garcia de Santos fue rechazada por su presentación fuera de plazo.

La Mesa de Contratación, tras la apertura de las tres ofertas admitidas, de conformidad con el artículo 134 de la Ley de Contratos del Sector Público, propuso al Pleno la adjudicación a la oferta más ventajosa, esto es, la presentada por D. José Ignacio Martín Sánchez, por importe de 85.500 € antes de aplicar impuestos, de conformidad con el Pliego de condiciones y la convocatoria publicada.

En consecuencia, el Pleno, acuerda por unanimidad,

Primero: Declarar la validez del acto licitatorio.

Segundo: Adjudicar provisionalmente el contrato de enajenación de parcela en calle Prado Mayor, nº 12, letra A a D. José Ignacio Martín Sánchez en la cantidad de ochenta y cinco mil quinientos euros (85.500€) más impuestos que gravan la enajenación.

Tercero: Notificar este acuerdo a los licitadores y publicarlo en el perfil del contratante, concediendo un plazo de quince días para que puedan presentar las alegaciones que consideren pertinentes. En caso de no presentarse ninguna, la adjudicación quedará elevada automáticamente a definitiva.

Cuarto: Requerir al adjudicatario para que presente justificante de haber constituido la garantía definitiva por importe del 5% de la adjudicación antes de impuestos, esto es, 4.275€, en alguna de las formas admitidas en derecho (ingreso en cta cte Ayuntamiento preferentemente).

Quinto: Facultar a la Sra. Alcaldesa Doña Sara Dueñas Herranz a fin de que pueda firmar el contrato público de enajenación ante Notario, una vez se eleve a definitiva la adjudicación.

5.-SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA ADAPTACIÓN DEL CENTRO CRECEMOS.

La Sra. Alcaldesa informa de que se ha solicitado una subvención para las obras de adaptación del centro “Crecemos” de La Losa para centro incompleto de educación infantil de primer ciclo en Plaza de los Pobos, nº 3, que llevará a cabo la Junta de Castilla y León, por lo que se pide que la Corporación ratifique la solicitud, siendo así que la subvención de la Junta será del 90% del coste total del proyecto, debiendo aportar el Ayuntamiento el 10 por 100, que el proyecto se redactará por técnicos de la Junta; que será preciso no utilizar el inmueble para fines distintos de los que son objeto de ayuda durante un período mínimo de 10 años y que será preciso facilitar datos necesarios y permitir el acceso al personal de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para la redacción de la documentación técnica necesaria y la supervisión de los trabajos.

Tras breve deliberación, el Pleno acuerda por cinco votos a favor y voto en contra de D. Juan Carlos López, ratificar la solicitud de subvención efectuada por la Alcaldía en los términos expresados.

(Incorporado el concejal Sr. Blanco)

6.- SOLICITUD DE PRÉSTAMO A CAJA PROVINCIAL DE COOPERACIÓN DE 25.000 EUROS.

Informa la Sra. Alcaldesa de la necesidad de obtener fondos mediante préstamos para financiar obras correspondientes a servicios básicos, tales como pavimentaciones, para lo cual se ha estudiado la operación por importe de 25.000 euros en Caja Provincial de Cooperación al 2 por 100 de tasa anual con un período de seis años, presentado como garantía la recaudación del IBI

Tras breve deliberación, la Sra. Alcaldesa somete a la aprobación de los Sres. Concejales la propuesta de solicitar inicialmente la operación de crédito expuesta a la Caja Provincial de Cooperación de la Diputación provincial de Segovia, que es aprobada por cinco votos a favor y el voto en contra del Sr. López y del Sr. Sánchez Arroyo.

La Señora Alcaldesa, informa que se está pagando un crédito de la Corporación anterior desde el 2006.

7.- INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2009.

A continuación por el Sr. Interventor se da cuenta del expediente de Cuentas de la Corporación de 2009, comprensivas de la liquidación del presupuesto, aprobado por el Sr. Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 191.3 de la Ley de Haciendas Locales, con informe previo del Sr. Interventor, habiéndose realizado las operaciones contables determinadas por las Reglas 80 y siguientes (en gastos) y 129 y siguientes (en ingresos) de la Instrucción de Contabilidad de Municipios menores de 5.000 habitantes, cuyo contenido resumido es el siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO:	euros	
	Derechos rec netos/	obligacione rec netas
Operaciones corrientes	516.280,11	409.843,22
Otras operaciones no financieras	142.362,07	212.419,16
Total operaciones no financieras	658.642,18	622.262,38
Pasivos financieros	-	6.173,58
Resultado presupuestario del ejercicio	658.642,18	628.435,96
Resultado presupuestario:	30.206,22	€

Deberá darse cuenta de la liquidación mediante remisión de copia a la Administración del Estado y de la Junta de Castilla y León.

La Corporación se da por enterada y a continuación se procede al examen de la Cuenta General de 2009 en sentido estricto, por la Comisión Especial de Cuentas, poniendo el Sr. Interventor a disposición de los miembros de la Corporación todos los libros y documentos contables para su examen tan amplio como sea procedente.

2.2. CUENTA GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE 2009.- INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.-

La Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad Local, cumpliendo el cometido que le incumbe según el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, ha

examinado la documentación que constituye la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2009, emitiendo sobre la misma el siguiente Informe.

La Cuenta General está integrada por la de esta Entidad Local, no existiendo Organismo Autónoma dependiente ni sociedad Mercantil de capital de esta Corporación.

Cada una de las cuentas ha sido aprobada por los órganos competentes a tenor de lo dispuesto en la regla 228 de Instrucción de Contabilidad de tratamiento simplificado para Entidades Locales de ámbito territorial inferior a 5.000 habitantes, de 17 de julio de 1990, comprendiendo cada una de ellas los estados, cuentas y anexos enumerados en el artículo 209 de la Ley de las Haciendas Locales y las secciones 2ª y 3ª de capítulo 2º, del Título IV de la citada instrucción.

Se acompañarán los justificantes de los estados y cuentas anuales a que se refiere la regla 229 de la Instrucción citada y las cuentas anuales del ejercicio referido, formadas conforme a lo regulado en aquella instrucción.

Con base en todo ello se informa que la referida Cuenta General, que ha sido formada por la Intervención General de Esta Entidad, cumple con los requisitos exigidos por la legislación vigente, debiendo exponerse al público junto con este informe en la forma indicada por el artículo 212.3 de la ley citada. Votan a favor 5 concejales y se abstienen dos, Sr. Blanco y D. Santiago Moral

Cifras aprobadas: (euros)

Fondos líquidos	82.100,07
Derechos pendientes de cobro	15.821,66
Obligaciones pendientes e pago	24.170,73
Remanente de tesorería total y para gastos generales	73.751,00€

8 ESCRITOS RECIBIDOS E INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.

La Sra. Alcaldesa informa de que debido a su incorporación como Diputada nacional en el Congreso de los Diputados ha renunciado a su sueldo en el Ayuntamiento desde el día 22 de abril pasado. La Corporación queda enterada y que tampoco cobra las dietas que cobraba su antecesor.

Acto seguido propone que las dietas de los miembros de la Corporación por asistencia a sesiones, se reduzcan en un 15% las de la Alcaldía y en un 10% las de los Concejales. Se producen diversas intervenciones de concejales manifestando que renuncian voluntariamente a las dietas, dada la situación económica. En el curso de las intervenciones, tras llamarle la atención la Sra. Alcaldesa al concejal Sr. López por interrumpir el debate el Sr. López pide que se haga constar su propuesta a la Sra. Alcaldesa de que cada vez que le corresponda hablar a él, le diga cuanto tiempo tiene para hacerlo. Manifiesta que es un error quitar la dieta por ahorrar dinero, pues no es lo mismo 40 € que un sueldo. La Sra. Alcaldesa manifiesta que se espera un esfuerzo de

todos y se plantea la disyuntiva de rebajar las dietas en la forma inicialmente expresada por la Alcaldía o quitarlas totalmente.

Propuesto como **asunto de Urgencia N° 1**, es aprobada la urgencia con el voto en contra de el Sr. López y el Sr. Sánchez y se somete el asunto a votación con el siguiente resultado:

Propuesta de retirar totalmente las dietas por asistencia a sesiones: cuatro votos a favor, 2 votos en contra (Sr. López, Sr. Sánchez) y una abstención del Sr. Blanco, quien manifiesta que debería ser una opción individual.

Escritos recibidos.

Acometidas de agua en suelo rústico para abrevadero de ganado, que se conceden con las condiciones restrictivas aprobadas por el Ayuntamiento:

Doña Noelia Miguelsanz para parcela 39 del polígono 4.

Don Juan José Revilla Ibáñez, propietario, siendo arrendatario D. Alfredo del Barrio, para el polígono 4, parcela 5.

Se da cuenta por la Alcaldía de que se ha remitido a los usuarios de agua en suelo rústico un documento técnico sobre características de las acometidas de agua a fin de que adapten las tomas en plazo de seis meses.

Informa de que la modificación puntual de las NUM relativa a la U. Actuación nº 2, de Enrique Casas ha sido aprobada por la C.T. de Urbanismo.

Informa de que la Diputación de Segovia no subvencionará los cursos de natación y que la Alcaldía procurará dar el servicio cobrando los costes.

Señala el buen resultado de la feria de Artesanía de San Isidro, tanto para el Ayuntamiento como para los artesanos, que han mostrado su satisfacción.

Informa de que las obras de la piscina concluirán en 15 días.

Informa de que la subasta del servicio de piscina y bar ha quedado desierta y que se realizan gestiones para poder adjudicarlo directamente a un tercero, pues en caso contrario el ayuntamiento habría de contratar socorrista y abrir sólo unas horas, y adjudicar el bar aparte. La Corporación queda enterada.

Se informa de la propuesta de la Diputación de Segovia del Pacto de los Alcaldes en materia de energía y medio ambiente y se propone por la Sra. Alcaldesa la adhesión del Ayuntamiento al mismo mediante su incorporación como asunto de urgencia.

Asunto urgencia nº 2.

Se acuerda con los votos favorables de la Alcaldesa, Sra Dueñas y de los Concejales Sr. Blanco, D. Santiago Moral y D. Gonzalo Sánchez y el voto desfavorable de los otros tres concejales, declarar la urgencia en cuanto a la adhesión al Pacto de alcaldes.

Acto seguido, tras la lectura del documento por Secretaría, se somete a votación, resultando aprobado con el voto a favor de los mismos cuatro Sres. Concejales que aprobaron la declaración de urgencia y la abstención de los otros tres, (explicando D^a Emma Gómez que no es necesario pues ha se está haciendo por todas las Administraciones), con el siguiente contenido:

. Ir más allá de los objetivos establecidos por la UE para 2020 reduciendo las emisiones de CO2 en nuestro respectivo ámbito territorial en al menos un 20%.

. Aplicar un plan de Acción para la Energía Sostenible.

- . Elaborar un informe de seguimiento al menos cada dos años a partir de la aprobación del Plan de Acción para la evaluación, seguimiento y control.
- . Participar en el “Día de la Energía” o “Día del Pacto de los Alcaldes” en colaboración con la Comisión Europea y otras partes interesadas.
- . Asistir y participar con la Unión Europea en la Conferencia anual de Alcaldes por una Europa de la Energía Sostenible.

Se informa del acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de 28 de abril de 2010 por el que informa desfavorablemente la consulta previa sobre viabilidad del proyecto de “albergue para ganado equino”, en parcela 139 del polígono 3, promovido por Andrés Martín Sanz por incumplimiento del parámetro de parcela mínima.

Se informa de la solicitud de subvención para la Asociación de amigos del Pueblo Saharaui en Segovia para colaborar en los viajes de niños en verano. Propone la Sra. Alcaldesa conceder 320 € y se obtienen dos votos (Sra. Gómez y Sra Alcaldesa) y por otro lado se propone que se concedan 650 €, (obtiene cinco votos restantes). En consecuencia, se conceden los 650 € de coste de viaje para un niño.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. José Antonio Blanco:

Insiste en que, dado que Iberpistas perdió el juicio sobre el contrato de la autopista en Europa, se solicite, por no ser legal, que retiren el proyecto del área de servicio y que se devuelva el terreno a sus legítimos dueños.

Don Gonzalo Sánchez:

Pide que el Ayuntamiento deje de cobrar por el uso de la pista de tenis. La Sra. Alcaldesa responde que es una forma de ordenar el uso de las pistas y así nos aconsejaron desde el club de tenis de La Losa, desde las escuelas deportivas.

D. Juan Carlos López:

El pueblo está sucísimo y lleno de hierba para estar en el mes de junio y propone que se contraten 5 ó 6 peones y que se recojan las bolsas de hierba. La Sra. Alcaldesa responde que de momento las bolsas no se recogerán, pues el césped no es basura. Intervienen el Sr. Sánchez proponiendo que se pongan unos carteles grandes para evitarlo y señala la Sra. Alcaldesa que ya están puestas las pegatinas.

Amplía la información la Sra. Alcaldesa diciendo que FCC, la contrata de la recogida de la basura, enviará un folleto con explicaciones para cada tipo de residuo. Que sí es verdad que el pueblo está sucio; que están trabajando Pilar, Noelia y dos inmigrantes contratados, pero que han estado en trabajos de la piscina.

D. Juan Carlos López:

Pregunta si la piscina estará preparada el 15 de junio. Contesta la Alcaldesa que se abrirá lo antes posible.

Sostiene el Sr. López que se han plantado erróneamente árboles en la calle Matillas, pues hay una tubería de desagüe y las raíces van a las tuberías.

Pregunta si funciona la obra del campo de fútbol. Responde la Sra. Alcaldesa que ahora salía mucha agua y en 15 ó 20 días volverán a trabajar continuando las obras. Añade la Sra. Gómez que es un manantial.

Pregunta por el coste de la feria de artesanía. Responde la Sra. Alcaldesa que los carteles y poco más, pues los bocadillos los pagó la Diputación.

Pregunta quién pagará la alambrada de las pistas polideportivas que tiró el viento. Responde la Sra. Alcaldesa que pagará el seguro y el Estado, pues se solicitó como zona catastrófica.

Pregunta el Sr. López si en la adjudicación de la pista de tenis a la empresa adjudicataria tuvo algo que ver el Partido Popular o Jesús Merino (ex Diputado Nacional por Segovia). Responde la Sra. Alcaldesa que no, que el Ayuntamiento buscó por internet empresas especializadas y se presentaron ofertas, siendo la de la adjudicataria la más favorable.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 22,40 horas la Sra. Alcaldesa dio por concluido el Pleno y se levantó acta de la sesión, que firman la sra. Alcaldesa y el Sr. Secretario, quien da fe de su contenido.